

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION

Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Miércoles 21 de Febrero de 1883.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 297.

CHAMPAGNE

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

Albarada, 22, Pósto Paja, 19

Esta casa, que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecerlos á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella; En la misma se halla un variado surtido de Garmachas y Vinos rancios, desde 6 á 14 rs. botella de litro.

CHAMPAGNE

DEFENSA DE LOS DUQUES DE LA TORRE

(Continuación.)

Semejante rasgo basta para juzgarlos y para juzgar su obra, que ya ha obtenido el desprecio público; obra tan criminal en su fondo como en su forma, porque, perdido el pudor, la pluma que la ha escrito se entrega á los excesos de ese género licencioso, puesto hoy de moda en los bulevares de París, que constituye el atractivo y el embeleso de sus *demi-mondaines*. El folleto de Rubau y Carreras es un libro pornográfico, que mancha nuestro idioma, inaugurando en él esa especie de lecturas. Rubau y Carreras hablan en él como lo que son; ni era posible que la causa de un verdadero crimen, que es la que ellos sostienen, se defendiera en otros términos ó por otros caminos.

Ahí, en ese lenguaje están retrata-

dos todos sus actores: la antigua criada á quien el afán inmoderado de lucro arroja á las más deplorables empresas; el grosero y rudo sirviente, desleal á sus amos, ingrato y avaro; el explotador malicioso de todas las desventuras de una familia honrada; el difamador mercenario que convierte en granjería el arte de calumniar á mansalva.... Qué lenguaje podrían hablar, si no fuera el que usan?

Tanto como la perversion del lenguaje, en las páginas de ese folleto se advierte la perversion de las ideas sostenidas y expresadas por su autor. Para él, la solicitud con que un padre atiende á las necesidades y á los intereses de sus hijos, en afán vituperable. Para él, lo que constituye un derecho y un deber del marido respecto á su esposa, el cuidado de que se encuentre siempre en situación legal y definida; que no se aparte de su compañía, y si se separa, viva de un modo libre y digno, como las leyes quieren y establecen, es torpe violencia y sañuda persecucion. Para él, los consejos dados en el seno de la intimidad por una joven digna y virtuosa á su amiga, acerca de las relaciones amorosas que esta tiene, hecho de todo punto natural, inocente y frecuentísimo, es solo el episodio de una burda intriga. Para él, el celo del deudo y del amigo, el cumplimiento de deberes sagrados, la adhesion hija de la gratitud y del afecto, son exclusivamente manifestaciones de servil complacencia, indignas é injustificadas: solo así se explica que califique en aquellos términos la conducta de D. Juan Chinchilla que, como pariente de la familia del Duque de la Torre y como curador del Conde de San Antonio, se cree muy honrado mereciendo las reticencias insidiosas de quienes tan fieramente atacan al general Serrano y á su hijo; esas apasionadas y violentas censuras son la prueba más palpable y fehaciente de la lealtad del Sr. Chinchilla; le indignaría obtener el aplauso de los secuestradores de la Condesa de San Antonio. Para el libelista

Carreras la probidad y seriedad de que han dado tantas pruebas los señores Urquijo; la discrecion, la inteligencia y la entereza de propósitos que ha revelado el ilustre juriconsulto Sr. Montero Rios, al dirigir estas complicadas cuestiones judiciales, no son sino actos de complicidad con una trama odiosa... Cuando de esta manera se juzga y se critica, ¿es necesario añadir algo? ¿No es cierto que entonces se encuentran subvertidas todas las ideas, falsificados todos los sentimientos y olvidado ó proscrito ese criterio moral que ha de ser norma de las acciones humanas? Pero ¿quién habla de criterio moral á seres sin conciencia, como los captadores de la Condesa de San Antonio ó como los que han estimulado y alentado sus propósitos?

Despues de todo, ellos mismos establecen la línea divisoria que los separa de las personas á quienes ofenden, como para invitar al público á que juzgue y se resuelva en favor de unos ó en favor de otros. Á un lado colocan á los Duques de la Torre, su hijo, al Sr. Chinchilla, los Condes de Santovenia, los de Casa-Montalvo y los Sres. Urquijo, Rubí, Jorrin, Betancourt Mendoza, Güell, Salmeron y Alonso (D. Nicolás), Conde de Fernandina y Marqués de San Carlos de Pedroso. De todas estas personas dicen: ó que han urdido una intriga miserable para apoderarse de los bienes de D.^a Mercedes Martinez de Campos ó que han auxiliado el desarrollo de esa trama, ya prestándose á secundarla, ya defriendo de un modo complaciente á los deseos del Duque de la Torre, ya contribuyendo á la falsificacion de actas y documentos públicos de la mayor gravedad é importancia; ya, por último, mediante actos y omisiones indefendibles, á los ojos de la moral y de la ley. Para el libelista Carreras, todas las personas á quienes acabamos de nombrar son, en mayor ó menor grado, criminales; los íntegros, los puros, los infachables, los dignos, los honrados, los bondadosos son: él mismo y aquellos que le han encomendado

la defensa, ante la opinion, del crimen que están cometiendo. Esta es la realidad de las cosas y el verdadero aspecto de esa lucha inverosímil.

VI.

Basta ya de generalidades. Harto hemos dicho para que el público aprecie lo que esta cuestion es, en su conjunto. Vengamos á las acusaciones concretas que se han formulado contra nosotros. Las examinaremos con sobriedad, y á las injurias sin demostracion y á las calumnias sin fundamento, opondremos pruebas y razones; á los hechos falsificados ó desfigurados mañosamente, opondremos una reedificacion cumplida, y á la crítica insidiosa del libelista, los juicios y reflexiones con que aciertan á esplicar siempre todos sus actos la lealtad y la buena fé.

De la primera acusacion explícita y concreta de que vamos ha hablar, es de la más grave de todas, y de la que por su naturaleza ha sido base y origen de esta triste cuestion. Mucho nos duele ocupar en sus pormenores al público; pero el derecho y el deber de la defensa nos obligan á ello. En último término, estas cuestiones deben abordarse con virilidad y resolucion, y si ha habido quien propague y circule la falsedad que nos lastima, necesario es desmentirla con energía. Todo lo que se dice en el calumnioso libelo de Carreras gira, además, al rededor de esa especie. Y esa especie, como veremos, es una absurda invencion, forjada para coonestar el crimen de que está siendo víctima la familia del señor Duque de la Torre.

Se ha supuesto que el hijo de éste padece una enfermedad incurable que lo incapacita para el matrimonio. El libelista Carreras afirma la certeza del hecho. Los abogados de la parte adversa en París lo han asegurado tambien en sus escritos y en sus informes, pues esos letrados son harto poco escrupulosos para aseverar cosas tan graves sin tener la conviccion ó la creencia fundada de su exactitud. Alguno de estos letrados llega hasta discurrir sobre ese supuesto,

modificarlo á su antojo y arrojar en medio de los debates judiciales la sospecha de que el Conde de San Antonio sea, físicamente considerado, un sér que no ha definido la naturaleza. No otra cosa insinuó Mr. Leven en su informe del 20 de diciembre de 1881, ante el tribunal civil del Sena. Despues ya, en el camino de tan extraviado discurso, no vaciló en hablar de sí sería un verdadero monstruo, rara excepcion en medio de nuestra especie. La prensa parisien, afanosa por acoger y divulgar todo lo que contribuye al escándalo, tomó pretexto de las palabras de Mr. Leven para un sinnúmero de falsos juicios y de temerarias indicaciones, y en sus columnas corrió como hecho indubitable, lo que en labios del abogado fuera sólo hipótesis absurda é imprudente. Así se forma la opinion sobre las cosas, siempre que contribuyen unidas á fabricarla la mala fé, la ligereza y la ignorancia.

No hay para que decir que semejante hipótesis carecia por completo de fundamento. Vamos á probarlo enseguida; pero antes conviene notar que el libelista Carreras la asienta y la dá como indudable. Para él es un hecho cierto, evidente, que el Conde de San Antonio padece la enfermedad á que antes nos referíamos. No se funda en nada para afirmarlo, pero lo afirma del modo más resuelto y descarado posible. Invoca á este fin el testimonio del Doctor Losada, y, como veremos ahora, el doctor Losada certifica de lo contrario. Añade que el doctor Losada habia comunicado á la familia del Conde la existencia de dicha enfermedad, y esto es igualmente falso. Ni el hijo de los Duques de la Torre está incapacitado para el matrimonio, ni sus padres tenían motivo alguno para creerlo así. Nosotros, á fin de oponer á esa vil mentira una prueba cabal y adecuada, hemos invocado el testimonio de la ciencia, y helo aquí, en el siguiente certificado, expedido por tres de los más respetables profesores españoles:

«CERTIFICADO.

«Los Excmos. Sres. D. José Benavides, D. José Díaz Benito y don Cesáreo Fernandez y Losada, doctores en Medicina y Cirugía, académicos de número de la Real de Medicina de esta corte, y subinspector de Sanidad el tercero, etc., etc., etc.

«CERTIFICAN: Que en el día de la fecha han sido citados á la casa habitación del Sr. Conde de San Antonio, D. Francisco Serrano, calle de Orellana, núm. 7, cuarto bajo, con objeto de ser reconocido y manifestar su opinion facultativa, cerca de su aptitud para el desempeño de la función reproductiva ó genésica; y despues de un detenido exámen por parte de todos y cada uno, encuentran: Que el referido Sr. Conde de San Antonio es un jóven de veinte años, moreno, enjuto de carnes, pero bien nutrido, de buena estatura, de teni-

peramento sanguíneo, de constitucion activa y de buena conformacion. Que su hábito exterior, color de sus carnes, continente, marcha y hábitos de montar á caballo, cazar y tirar las armas, le dan condiciones de un hombre en el pleno goce de una aptitud física envidiable; su modo de discorrir, su conversacion y todo cuanto se refiere á las facultades intelectuales y afectivas, revelan una integridad perfecta por su buen desempeño y ordenada coordinacion. Que las funciones de la circulacion y respiracion las encuentran bien, puesto que ninguna se halla perturbada, ni accidental ni permanentemente, así como las correspondientes al aparato digestivo, que están en el mismo caso, igualmente que las secreciones, escreciones, sueño y funciones de asimilacion.

(Se continuará.)

CACHOS.

El corresponsal en Madrid de *El Diluvio* de Barcelona atribuye al señor Martos la siguiente opinion, para resolver el nudo gordiano del matrimonio civil.

«..... declarar el matrimonio canónico impedimento para contraer el civil y conceder solo á este efectos legales en cuanto á la legitimidad, sucesion, herencias, etc. De esta manera, los que pretendieran casarse tendrian que hacerlo civilmente antes que con arreglo á los cánones, la ley quedaría cumplida, no podria alegarse la pretension de que el matrimonio civil fomenta el concubinato y se daría, por último, á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar.»

El corresponsal *Nicéforo* añade, y hace bien, que todo esto claro está que no es otra cosa que filosofías para el porvenir.

Conformes; ¿pero son realmente filosofías Martistas, ó Nicéforistas?

Cuenta *El Día* que estando enferma la nodriza de la infantita María Teresa, habia sido llamado con toda urgencia el médico de caballerías. Y esclama *El Globo*:

«Pues ni que fuera una cabra.»
Palaciega, naturalmente.

Entre prelados.

La iglesia y convento de la Encarnacion de Madrid depende del arzobispo de Santiago, bajo cuya jurisdiccion fué puesta por Felipe III y Felipe IV, en su calidad de capellan mayor de palacio, que fué y viene siendo aquel prelado, aunque mas bien nominalmente que en ejercicio.

Pero es el caso que el Patriarca de las Indias tuvo por conveniente uno de estos dias apersonarse en dicha Iglesia, para celebrar una funcion religiosa que al efecto habia dispuesto.

Noticioso de ello el capellan del convento, padre Gabino, se opuso á la entrada de su excelencia en nom-

bre de su superior gerárgico el cardenal arzobispo de Santiago, pero como no retrocediera el Patriarca hizo la ceremonia de ponerle la mano en el pecho para que constara que solo cedía á la fuerza.

Y el Patriarca entró con los que le acompañaban y además un notario; pero como se celebráran en la iglesia unos funerales para el alma de no se sabe quien, su excelencia tuvo que aguardar á que concluyeran.

Dichos funerales, que habian comenzado á las tres, duraron nada mas que hasta las nueve y media—seis horas, treinta minutos,—y una vez finidos gracias á la ronquera de los cantores y á que los clérigos se hallaban rendidos de cansancio, el Patriarca procedió á dirigir las preces del *Via crucis*, no sin que el capellan reclamara y protestara de nuevo. Su excelencia siguió empero como si tal cosa, predicó luego un sermón, y por fin mandó al notario levantar acta, que firmaron varios en la sacristía pero no el capellan, quien telegrafió en seguida al arzobispo de Santiago, del cual, segun un colega madrileño, se recibieron al siguiente dia varios é importantes telégramas.

Y nada mas, por ahora.

Cosas que pasan en estos benditos tiempos fusionistas:

Dice un colega haberse puesto en conocimiento del gobernador de Vizcaya varios casos de haber sido enterrados en palios y heredades particulares, en pueblos de la provincia, niños que nacieron muertos ó que murieron antes del bautismo, por negativa de los párrocos á autorizar su entierro en el cementerio. Con tal motivo pregunta el *Irurac-bat* si estamos en Africa.

Cerca le andamos caro colega, muy cerca.

De La Correspondencia:

«El director de Correos y Telégrafos, D. Cándido Martínez, que ha hecho hoy entrega de la direccion, ha contestado en el espacio de dos años más de 30.000 cartas.»

Pero ¿las ha contestado él ó sus secretarios?

Porque aquí, ó sobran cartas ó faltan manos.

Es un parecer.

Para formarse una pequeña idea de la febril actividad del ministerio chico, bastara decir que el viernes último se suspendió la sesion del Congreso para no volverla á haber hasta el lunes.

Por no haber asuntos de que tratar.

De *El Correo*, periódico ministerial:

«La reunion que ayer hubo en la sesion tercera del Congreso para fomento de la marina correrá una suerte análoga ó aquella Liga que se intentó construir en el *meeting* de la Alhambra.

«Ciertas cosas no las pueden hacer mas que los gobiernos.»

Los gobiernos no fusionistas será, porque si hay que esperar á que las hagan los de este color, habrá que esperarlas sentados.

Un caso español de pura raza:

Segun leemos en *El Liberal*, el Gobernador de Valencia ha suspendido del cargo á la maestra de escuela de niñas de Fuente-Encarroz, por..... ¡por no saber leer ni escribir!!

Sería curioso averiguar que es lo que enseñaría esta maestra á sus discípulas.

Más sobre el tratado de comercio con Alemania.

Telegrafian de Madrid á un colega barcelonés lo que sigue:

Decididamente el ministro de Alemania se niega en absoluto á hacer concesiones acerca de los vinos españoles, dando, en cambio, insignificantes compensaciones. El Gobierno vacila en romper las negociaciones sobre el tratado por eponerse el señor marqués de la Vega de Armijo.»

Pues que siga vacilando, al igual que vacilando sigue la produccion nacional.

Lo que importa aquí es tener contento al Canciller Aleman.

¿Verdad señor marqués?

Dicen de Madrid que los ministeriales aseguran que hay perfecta inteligencia entre los diversos elementos que componen la mayoría, estando acordado que ocupe el señor Alonso Martínez la Presidencia de la Cámara en marzo, pasando el señor Posada Herrera al Senado.

Ahora sabemos porque al anunciarse por las oposiciones, hace tres meses, que el señor Alonso Martínez ocuparia en marzo la Presidencia del Congreso, lo negaron rotundamente los ministeriales.

Porque la inteligencia entre los diversos elementos que componen la mayoría no era entonces perfecta.

Como lo es ahora.

Dice *La Epoca*:

«A última hora, en círculos importantes, continúan los rumores de disidencias de opinion entre los ministros.

«Ya se arreglarán.»

¡Pues no han de arreglarse! Por algo dijo *El Siglo*, órgano del Sr. Martínez Campos, que el poder se deja cuando se quiere, pero no se recobra cuando á uno se le antoja.

Y esto se lo saben de memoria los colegas del general.

Ayer, segun parece, debió discutirse en el Congreso el proyecto de ley de libre introduccion de primeras materias.

Nuestro pésame á la produccion nacional.

Se anuncia un folleto del ex-general francés Mr. Bazaine, explicando las verdaderas causas de la derrota de los ejércitos franceses durante la guerra franco prusiana.

Trop tôt ou trop tard, monsieur l'ex-Marechal.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

S. Gregorio 20 Febrero de 1883.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío y amigo: En fecha 22 de Junio último algunos vecinos de este pueblo elevaron al M. I. señor Gobernador civil de esta provincia el siguiente escrito.

«M. I. Sr. Gobernador.—D. Francisco Rexach Masregi panadero, con cédula personal número 34, D. Pedro Pujadas Rosell propietario, con cédula número 24, D. Juan Casellas Ferrer labrador, con cédula número 97, D. Felio Comalada Picó propietario, con cédula número 77, todas del año económico corriente, que presentan para verse, vecinos de San Gregorio, á V. S. humildemente esponen: Que en la circular núm. 164 registro 537 inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia núm. 70 del año corriente, han visto que V. S. está dispuesto á procurar que se despachen con brevedad y en justicia todos los asuntos referentes á los diversos ramos de la Administracion civil.—Los esponentes en 17 de Noviembre de 1881 elevaron al M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia una solicitud esponiendo, que por el Secretario del Ayuntamiento de este distrito se cometian varios abusos, entre otros, que este vivia en Gerona, que era estanquero y que era elector sin derecho.—Se solicitaba que se destituyese á Juan Rovira de los empleos de Secretario y estanquero, que se trasladasen á S. Gregorio los documentos comunales que existian en Gerona en poder de dicho Secretario, que se anulase el reparto de consumos y sal de 1881 á 1882 y otras cosas.—No obstante del tiempo transcurrido, los esponentes ignoran el estado de dicha solicitud, y los abusos continuan.—En virtud de lo espuesto, los recurrentes creen conveniente acudir á V. S. y suplican: Se digne disponer que se dé curso á la solicitud arriba citada y dictar las providencias que juzgue oportunas.—Gracia que esperan alcanzar del recto proceder de V. S.—S. Gregorio 22 de Junio de 1882.—Francisco Rexach, Pedro Pujadas, por Juan Casellas que no sabe de escribir á su ruego y presencia por él y por mi Felio Comalada.»

Pues bien, despues de haberse espuesto al Sr. Gobernador todo lo indicado, nos hallamos á fines del segundo mes de 1883, sin saber que fallo se ha dado á dichas instancias; continuando en este distrito todo de la misma manera que en aquella fecha. Viviendo como vive el Secretario del Ayuntamiento y Juzgado de este distrito constantemente en la ciudad de Gerona, V. y los lectores de su digno periódico podrán comprender con que prontitud y regularidad serán despachados los documentos y asuntos municipales.

Tampoco debe marchar mal el Registro civil, pues hé oido decir á varios padres de familia que despues de dos ó tres años de haber dado parte de los nacimientos y defunciones de sus hijos, es la hora que aun no han firmado el acta ó declaracion ni avisados para hacerlo.

Llamamos la atencion de quien corresponda, á fin de que se corrijen estos abusos.

Suyo, *El Corresponsal*.

LA NUEVA ESTUDIANTINA EN LA CASA DE LOS CONDES DE FOXÁ.

El sábado último tuvimos el gusto de ser invitados á la reunion que dió la Excm. Sra. Condesa viuda de Foxá, con motivo de hallarse de paso en esta Capital la «Estudiantina Española»

Serian las diez y media cuando entraron en el salon los simpáticos jóvenes estudiantes, que por sus finos modales son dignos de alternar en la buena sociedad.

Al poco rato veíanse los salones llenos de elegantes y distinguidas señoras y un buen número de bellas señoritas.

Despues de las escogidas piezas ejecutadas por la estudiantina, la señora Condesa, con la amabilidad que la distingue, invitó á los concurrentes á que pasasen á la sala de armas, donde tenia preparado un espléndido ambigú, á cuyo galante acto contribuyeron su hijo D. Narciso y su simpática hija política D.^a Dolores de Camps, esmerándose á porfia en festejar á los concurrentes y secundándoles en esta noble taréa, de una manera digna y afectuosa, todos los caballeros allí presentes.

Al reanudarse el concierto, volvió la estudiantina á tocar nuevas piezas de su repertorio que fueron muy aplaudidas, terminando la reunion á las tres de la madrugada.

En uno de los entremedios amenizó la velada, ejecutando en el piano varias composiciones con la precision y maestría que le es propia, la señora doña Dolores de Bas esposa del señor Comandante de artillería de esta plaza.

Los atractivos que ofreció la fiesta fueron muchos, puesto que tanto la señora Condesa como su apreciable familia, se multiplicaron y desvelaron por complacer á la distinguida concurrencia que llenaba los salones de su casa.

En suma, que la reunion dada por la señora Condesa ha dejado muy gratos recuerdos á cuantos tuvieron la dicha de asistir á ella, y el unánime deseo de que no sea la última que se celebre en los espléndidos salones de la noble casa de Foxá.—X.

CRONICA GENERAL.

Hé aquí la contestacion que dá nuestro apreciable colega *La Gaceta de Cataluña*, al organillo fusionista

de esta ciudad, el cual, como saben nuestros lectores, blindó de una pluma al constitucional de *dublé* don Ricardo Ayuso, para hacerle irresponsable del incidente que tuvo lugar en una de las últimas sesiones de la Diputacion provincial.

«Hace pocos días escribimos algo relativo al Gobernador civil de Gerona, es decir contamos una historia que la *La Lucha* de la inmortal ciudad, califica de *cuento*.

Bueno: va bien. Pero nuestras palabras han irritado de tal modo al colega, que la emprende con nosotros de una manera terrible, concediéndonos el favor de considerarnos graciosos.

¿Como no lo habíamos de ser tratándose de lo que se trataba, y como hemos de dejarlo de ser hoy, que hablamos del periódico modelo de consecuencia, puesto que hasta ahora no sabemos haya hecho jamás la oposicion á nadie!

Difícil cometido en verdad, si bien tiene la ventaja de que al par que se sufren las amarguras del perisdismo, se disfrutan las dulcísimas digestiones del presupuesto.

Tres cosas añade la apacible *Lucha* que por Dios que nos gustan.

Allá van:
Que el Gobernador D. Ricardo Ayuso está blindado.

¿Un Gobernador blindado! ¿Tiene que ver!

Que teníamos el seráfico intento de herirle.

¿Como podia ser eso si está blindado?

Y, que hablamos en nombre de alguien.

No, no; felicísimo colega; nuestro deber no nos obliga á subir otras escaleras que las de la redaccion. Adquirimos las noticias por un medio sencillísimo: los hechos vienen á visitarnos, sin necesidad de que les ofrezcamos un cigarro siquiera, y repiten con estentórea voz:

«El telegrama transmitióse.....; la interpelacion se anunció.....; ahogólo el Gobernador.....; aplaudió *La Lucha*.....; y..... nada más.»

El órgano gerundense de todos los Gobiernos dice que no le duelen prendas.

Celebramos se halle tan sobrado. Con prendas y sin ellas, no podrá lograr que nuestra historieta sea una fábula.»

—Anteayer entre seis y siete de la mañana en el piso donde tiene establecida las oficinas el regimiento infantería de Wad-Ras, de guarnicion en esta plaza, fué bárbaramente asesinado un ordenanza por otro de sus compañeros, el cual despues de haber cometido tan horrible crimen desertó.

Inmediatamente que llegó á conocimiento de las autoridades el referido hecho, se constituyeron en el sitio de la catástrofe los señores jueces de instruccion y municipal, así como

varios jefes y oficiales del citado regimiento.

Como el hecho está *sub-judice* nos abstenemos hoy de dar más pormenores, añadiendo únicamente, que segun ayer se decia, el agresor fué capturado en la carretera de Bañolas por la guardia civil de punto de en dicha villa.

—Nota de los nombres de los pueblos que deben presentar los mozos para su ingreso en caja:

Día 22.—Vilanova de la Muga, Borrásá, Aviñonet, Terradas, Vilafant, Vilasacra, Sta. Leocadia de Algama, Vilatenim, Vilamalla, Vilajui-ga, Fortiá, Llansá, Masanet de Cabrenys, Ciurana, Rosas, S. Clemente Sasebas, Vilabertran, Vilamacolum, Vilamaniscle, Vilanant, Palau de Sta. Eulalia, Salas.

Día 23.—Tarabaus, Lladó, San Salvador de Viaña, S. Privat de Bas, S. Estéban de Bas, Oix, Ridaura, S. Feliu de Pallarols, S. Aniol de Finestras, Palau de Montagut, Mayá, Montagut, Sta. Pau, Bassagoda, La Piña.

El *Diario de Barcelona* del 8 del actual inserta el siguiente y muy importante remitido.—«Sabadell 2 de Febrero de 1883.—Muy señor mío: Un deber de justicia y gratitud me obliga á hacer pública la puntualidad con que la acreditada Sociedad de Seguros sobre la Vida *La Prevision* me ha satisfecho las diez mil pesetas, importe del seguro contratado por mi difunto esposo (q. e. d.) con dicha Sociedad; mediante el pago de una anualidad de pesetas 384, sorprendiéndole la muerte cuando solo habia pagado la primera.—Como esto basta por si solo para que se comprendan las ventajas de tan útil como moralizadora institucion, me limito á consignar el hecho que justifica una vez mas el buen crédito de que goza *La Prevision*.—Al mismo tiempo que anticipa á V. las gracias por el obsequio de que inserte las antecedentes líneas, se ofrece de V. afectísimamente S. S. q. b. s. m.—*Maria Babi y Domenech*».

Ya sabíamos que *La Prevision* es acreedora á la más absoluta confianza de parte del público; pero nos complace ver confirmadas por repetidos hechos nuestras apreciaciones. Ojalá se penetre el público de la misma conviccion, con lo cual cambiaria mucho la situacion de un gran número de familias, que por el fallecimiento del padre se hallan de improviso en frente de la miseria, ó por lo menos, agobiados bajo el peso de considerables apuros.

Escusamos decir que recomendamos eficazmente á dicha Sociedad á los habitantes de Gerona y su provincia, debiendo advertir que el agente y representante de la misma en esta localidad lo es el Sr. Franquet, librero calle de las Ballesterias.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES.
SIFILIS DEGENERADA
 SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia comun hoy día.

Depósito general: S. Felu de Guixols (Gerona), Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21. Farmiguera y comp.², Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio.—S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ameller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aramar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafrugell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacía.—(Véase el prosp.) Marca de fab^a y etiquetas registradas

PERIODICOS DE MODAS
 A QUE SUSCRIBE LA
LIBRERIA DE MANERO
 Leona, 13, Lauria, 82.—BARCELONA.

- | | |
|---|--|
| <p>La Moda elegante ilustrada.
 El Correo de la Moda, (para señoras y para sastres.)
 El Figurin artístico.
 Le Moniteur de la mode.
 Le Salon de la mode.
 La France elegante.
 Le Printemps.
 Le Caprice.
 Petit Messenger des modes.
 Le Bon Ton.
 Journal des Enfants.
 Revue de la mode,</p> | <p>Mode Universelle.
 Mode Illu trée.
 La Mode de Style,
 La Saison.
 La Mode artistique.
 Le Journal des Demoiselles,
 El Eco de la Zapatería.
 La Poupée modèle.
 Modes de l' Enfance.
 Moniteur de la Coiffure.
 La Mode actuelle.
 Gazette rose illustrée.
 La Bête à Duvrage.</p> |
|---|--|
- y otros muchos cuya lista seria interminable.

Algunos de estos periódicos publican varias ediciones, habiéndolas de precios sumamente reducidos, para todas las clases, gustos y necesidades.

La librería de Manero, Leona, 13, Lauria, 82, Barcelona, sirve las suscripciones á estos y demás periódicos de España y del Extranjero al punto que se le designe.

Para precios y detalles dirigirse á la indicada Librería.

EL ZARAGOZANO EN 1883
 Arreglado al santoral y meridi no de Cataluña
 POR
D. JOAQUIN YAGUE
 hijo y colaborador del antiguo y verdadero ZARAGOZANO.

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Importante. Epocas célebres. Computo eclesiástico. Cuatro témporas. Fiestas movibles. Días en que se saca ánima. Velaciones. Ordenes. Eclipses de Sol y Luna. Cuatro estaciones. Mareas por orden de su altura. Posición geográfica de Barcelona. Juicio del Año. Mis vaticinios. Laborés del campo. Férias de Cataluña, mercados y fiestas mayores. Santoral. Observaciones, pronósticos, ortos y ocasos del Sol y Luna. Fórmulas de cocina, confitería, botillería y economía doméstica.

Precio en Barcelona; seis cuartos uno, 45 rs. el ciento.

De venta en todas las librerías, centros de suscripción y despachos de Calendarios

Los pedidos á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses.

Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

Fábrica de Jabon de varias clases
 DE
ESTEBAN BACHS Y H. NOS
 CALLE CARRETERA DE STA. EUGENIA.—GERONA.

La acreditada fábrica de jabones de BACHS Hnos. de Badalona, ha abierto una sucursal (fábrica) en Gerona, calle Carrêtera de Santa Eugenia.

Ofrece al público un grande y variado surtido de jabones de varias clases, de coco, blancos y amarillos, y de oliva de todas clases.

Elaboracion especial en jabones refinados para la fabricacion de sedas, hilos y algodones.

Calle carretera de Santa Eugenia, Gerona.

¡¡ Con solo 51 pesetas se obtiene!!!


franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níkel, para bolsillo con su magnífico estrche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡ Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡ Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.
 Se guian las agujas sin abrir las tapas.
 Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.^a Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

PÍLDORAS DE LOURDES
PURGANTES anti-biliosas
 DEPURATIVAS
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas deli-dos.
 Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias. En Gerona, farmacia de J. Ametller.
 Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.



RICARDO GRAHIT
 MÉDICO-CIRUJANO
 Calle de la Forsa, núm. 4 piso 2.
 Especialidad
 en Cirujía, Sífilis y Venéreo.
 Horas de consulta de 12 á 2.
GRATIS A LOS POBRES.

IMPRENTA
 DE
PABLO PUIGBLANQUER
 PLAZA DE LA INDEPENDENCIA 15, GERONA.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el mejor servicio de sus secretarías, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase de impresiones particulares con la mayor prontitud.

Se halla de venta: La Instrucción para la Cria del Gusano de seda del Roble *Attacus Pernyi* en la provincia de Gerona que acaba de publicar D. Narciso Homs Servitja, Pbro. al precio 75 cént. de peseta ejemplar.

VENTA

Se vende plantel de plátanos del criadero situado junto á la estacion del ferro-carril en esta ciudad, carretera de Sta. Eugenia.
 Darán razon en la imprenta de este periódico.

SEGUNDOS PISOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

SINGER
 MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.